GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6070693

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRAGION
2 2 ENE 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 226167

Santiago, 23 de Diciembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado por ¡AOTALMENTE TRAMITADO] VISTO estos antecedentes; lo informado por ¡AOTALMENTE TRAMITADO POR ¡AOTALMENTE TRAMITADO POR ¡AOTALMENTE TRAMITADO POR ¡AOTALMENTE

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Mayra Alejandra MONSALVE MORENO de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Sebastian ZAPATA MONSALVE de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/TA [301] 23/12/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo